

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PESCA NIT.891.856.464-0	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	Código: GC-P01-F01
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 30/11/2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Con fundamento en lo consagrado en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual – Guía para la elaboración de estudios del sector Expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que se constituyen en el estudio del sector económico referente al contrato cuyo objeto será **“ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DEPORTIVA, PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD DE CENTRO VIDA, CENTRO DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE PESCA - BOYACÁ, COMO ELEMENTO FUNCIONAL Y NECESARIO PARA SU PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS, CULTURALES, RECREATIVAS, DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO, PROPORCIONANDO COMODIDAD, LIBERTAD DE MOVIMIENTO, PROTECCIÓN FRENTE A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS, IDENTIFICACIÓN Y SEGURIDAD A LOS PARTICIPANTES.”**, dentro del cual se considerarán los siguientes aspectos acordes con la proporción al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

1. ASPECTOS GENERALES.

El Municipio de Pesca, Boyacá, en cumplimiento de sus funciones y de las acciones orientadas a promover el bienestar y la atención integral de la población en condición de vulnerabilidad, desarrolla programas dirigidos a los adultos mayores y a las personas con discapacidad, procurando garantizar condiciones adecuadas para su atención, protección, integración social y mejoramiento de su calidad de vida.

En este contexto, el programa de Adulto Mayor en la modalidad de Centro Vida, Centro de Protección y Atención Integral de las Personas con Discapacidad del Municipio de Pesca, constituye un espacio destinado a brindar atención y acompañamiento a sus beneficiarios, mediante actividades que contribuyen a su bienestar físico, social y emocional.

Para el adecuado desarrollo de las actividades programadas durante la vigencia 2026, se hace necesario contar con elementos de dotación que permitan a los beneficiarios disponer de prendas apropiadas para las diferentes actividades institucionales, recreativas, deportivas, culturales y de integración que se desarrollen en el marco de los programas.

Por lo anterior, el Municipio de Pesca requiere adelantar la ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DEPORTIVA, PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD DE CENTRO VIDA, CENTRO DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE PESCA - BOYACÁ, COMO ELEMENTO FUNCIONAL Y NECESARIO PARA SU PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS, CULTURALES, RECREATIVAS, DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO, PROPORCIONANDO COMODIDAD, LIBERTAD DE MOVIMIENTO, PROTECCIÓN FRENTE A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS, IDENTIFICACIÓN Y SEGURIDAD A LOS PARTICIPANTES, con el propósito de proporcionar a los beneficiarios una dotación adecuada para su participación en las actividades desarrolladas por el programa.

La adquisición de estos elementos permitirá fortalecer las acciones de atención integral adelantadas por el Municipio, facilitar la participación de los beneficiarios en las diferentes jornadas y actividades programadas y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con la protección, atención y bienestar de esta población.

En consecuencia, se considera necesaria y conveniente la contratación del suministro requerido, atendiendo las necesidades identificadas para la ejecución de las actividades correspondientes a la vigencia 2026.

2. PERSPECTIVA LEGAL

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	Código: GC-P01-F01
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 30/11/2022

La presente contratación se fundamenta en las disposiciones constitucionales y legales que establecen la obligación del Estado y de las entidades territoriales de promover el bienestar, la protección y la atención integral de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad, así como en las normas que regulan la contratación de bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de los fines estatales.

De conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. En este sentido, las entidades territoriales deben orientar su gestión al cumplimiento de los fines sociales y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Así mismo, el artículo 46 de la Constitución Política establece que el Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. Esta disposición constituye fundamento para el desarrollo de programas y acciones dirigidas a garantizar la atención y el bienestar de la población adulta mayor.

De igual manera, el artículo 47 de la Constitución Política dispone que el Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para las personas con discapacidad, a quienes prestará la atención especializada que requieran.

En desarrollo de estos mandatos constitucionales, la Ley 1251 de 2008, por medio de la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores, establece obligaciones a cargo del Estado y de las entidades territoriales encaminadas a garantizar condiciones de protección, atención integral y participación de esta población.

Por su parte, la Ley 1618 de 2013 establece disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y ajustes razonables, orientadas a eliminar toda forma de discriminación y garantizar su participación efectiva en la sociedad.

En materia de contratación estatal, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 señala que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar y ejecutar contratos las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas.

A su vez, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, las actuaciones contractuales de las entidades estatales deben desarrollarse con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, así como a los postulados que rigen la función administrativa.

La Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación con recursos públicos, complementa el régimen de contratación estatal y establece las modalidades y procedimientos aplicables para la selección de contratistas, de acuerdo con la naturaleza, cuantía y características del objeto contractual.

Así mismo, el Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, establece las disposiciones aplicables a la planeación y desarrollo de los procesos de contratación estatal, incluyendo la elaboración de los estudios y documentos previos que permitan justificar la necesidad de la contratación y determinar las condiciones requeridas para su adecuada ejecución.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PESCA NIT.891.856.464-0	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	Código: GC-P01-F01
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 30/11/2022

En consecuencia, la adquisición de las sudaderas se encuentra relacionada con las acciones que desarrolla el Municipio de Pesca para garantizar la atención integral, protección, participación e inclusión de los beneficiarios de los programas de Adulto Mayor en la modalidad de Centro Vida, Centro de Protección y Atención Integral de las Personas con Discapacidad, constituyéndose en un bien requerido para el desarrollo de las actividades previstas durante la vigencia 2026.

Por lo anterior, el Municipio deberá adelantar el proceso de contratación correspondiente, observando los principios y procedimientos establecidos en el régimen de contratación estatal y garantizando la adecuada planeación, selección objetiva y utilización eficiente de los recursos públicos destinados a satisfacer esta necesidad.

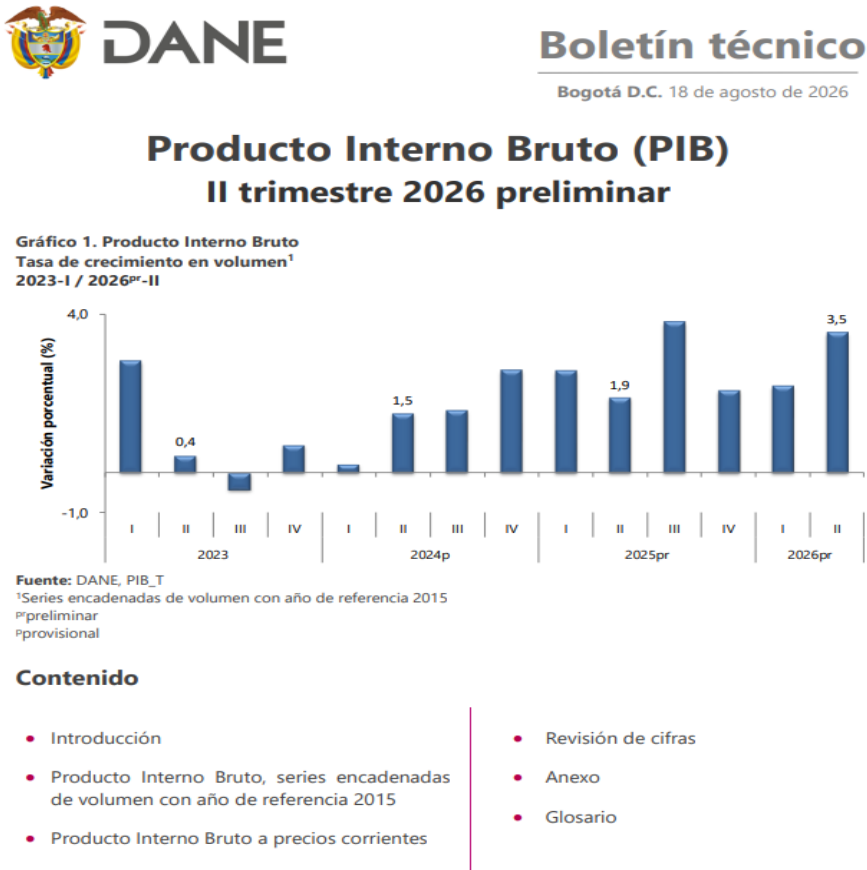
3. ANALISIS ECÓNOMICO.

El análisis del sector debe cubrir tres áreas:

- ✓ Aspectos generales del mercado
- ✓ Análisis técnico
- ✓ Análisis de la oferta
- ✓ Análisis de la demanda

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PESCA NIT.891.856.464-0	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	Código: GC-P01-F01
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 30/11/2022



**1. Producto Interno Bruto (PIB) series
encadenadas de volumen con año de referencia
2015**

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr} respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).



- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PESCA NIT.891.856.464-0	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	Código: GC-P01-F01
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 30/11/2022



Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
II trimestre de 2026^{Pr}

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PESCA NIT.891.856.464-0	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	Código: GC-P01-F01
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 30/11/2022



1.1.1 Valor agregado por actividad económica

Agricultura³, ganadería⁴, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.
- Cultivo permanente de café crece 16,4%.
- Ganadería crece 4,8%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 36,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.
- Cultivo permanente de café crece 16,7%.
- Ganadería decrece 0,4%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.
- Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

³ Para más información de la producción producto de la actividad agrícola ver Anexo C.
⁴ Para más información de la producción producto de la actividad pecuaria ver Anexo D.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PESCA NIT.891.856.464-0	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	Código: GC-P01-F01
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 30/11/2022



Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
II trimestre de 2026^{Pr}

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	-10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Explotación de minas y canteras⁵

En el segundo trimestre de 2026^{Pr}, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 4,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{Pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 16,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,6%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 15,4%.

⁵ Para más información de la producción producto de la actividad de explotación de minas y canteras ver Anexo E.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PESCA NIT.891.856.464-0	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	Código: GC-P01-F01
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 30/11/2022



Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

II trimestre de 2026''

- Extracción de otras minas y canteras crece 6,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 4,1%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,9%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 15,8%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 7,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 1,0%.

El sector al cual aplica el presente proceso contractual:

No.	SECTOR	APLICA
1	AGROPECUARIO	
2	SERVICIOS	
3	INDUSTRIAL	
4	FINANCIERO	
5	CONSTRUCCIÓN	
6	MINERO	
7	COMUNICACIONES	
8	OTROS	X

4. ANALISIS TÉCNICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Sudadera en tela loto según modelo Chaqueta: diseño sencillo en doble tono (azul oscuro y amarillo ocre), con rayas tipo Adidas en la chaqueta y el pantalón. Cuenta con dos bolsillos laterales ribeteados en color amarillo. Incluye cremallera en nylon, puños y cintura en resorte tejido con hilo. Confección en máquina plana y fileteadora, utilizando hilo 100 % poliéster. Pantalón: color azul oscuro, con pretina elástica y cordón para ajuste personalizado. Presenta franjas laterales	262 (Adultos mayores)

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	Código: GC-P01-F01
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 30/11/2022

	amarillas y bolsillos laterales. Confección en máquina plana y fileteadora, utilizando hilo 100 % poliéster. Bordado: en la chaqueta, ubicado en el pecho y la espalda, y en el pantalón, ubicado en la pierna derecha. Escudo de Pesca a full color, con dimensiones de 9 cm x 11 cm en el pecho y 20 cm x 20 cm en la espalda, elaborado en hilo elástico 100 % poliéster sobre base de interlón. NOTA: El proponente deberá elaborar las prendas bajo la modalidad de confección sobre medida para cada beneficiario, garantizando que cada prenda se ajuste a las tallas y especificaciones solicitadas por la entidad.	17 (Personas con discapacidad)
--	--	--

Diseño: La imagen que se incorpora a continuación hace parte integral de las especificaciones técnicas del proceso y establece las características visuales, de diseño y de presentación que deberán cumplir las prendas suministradas.

Imagen del diseño aprobado por la entidad:

Adultos mayores



Personas con discapacidad

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PESCA NIT.891.856.464-0	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	Código: GC-P01-F01
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 30/11/2022



En consecuencia, el contratista deberá entregar las prendas de acuerdo con el diseño establecido en el presente anexo, sin modificaciones en la distribución, colores, textos, logos o demás elementos gráficos, salvo autorización previa y escrita de la entidad.

5. ANALISIS DE LA OFERTA

De conformidad con la guía, elaborada por Colombia Compra Eficiente para este tipo de análisis, se han consultado las condiciones en las cuales la BPP ha adquirido en el pasado el bien o servicio a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el SECOP, consultando los archivos de la Entidad:

CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	LINK
MP-SA-009-2016	SELECCIÓN ABREVIADA	SUMINISTRO DE ROPA DEPORTIVA Y CALZADO PARA PROMOVER LAS CONDICIONES DE DESARROLLO FÍSICO Y DE SALUD Y DE BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE PESCA	\$ 59,760,000	https://acortar.link/38O115
MP-RE-003-2022	RÉGIMEN ESPECIAL	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ECONOMICOS Y HUMANOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES EN LA EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR EL DESARROLLO DE PESCA" LINEA ESTRATÉGICA: "SIEMPRE UNIDOS POR EL DESARROLLO SOCIAL" PROGRAMA ATENCION INTEGRAL DE POBLACION EN SITUACION PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL Y O FAMILIAR SERVICIOS DE	\$ 167.941.464	https://shorturl.at/cXglb

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PESCA NIT.891.856.464-0	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		Código: GC-P01-F01
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Versión: 01
	FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR		Fecha: 30/11/2022

		ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR A EJECUTARSE EN EL MUNICIPIO DE PESCA		
--	--	--	--	--

6. ANALISIS DE LA DEMANDA

Análisis económico realizado tomando como base dos cotizaciones que tienen actividad comercial a fin del presente proceso de contratación y resultado de la media aritmética de la sumatoria de las mismas arroja un valor el cual es tomado como presupuesto oficial del ítem unitario establecido para adelantar el presente proceso de contratación, tal y como se presenta a continuación:

			COT. COLOMBIA CREA		COT. FUNDACIÓN CREANDO PROGRESO		PROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Sudadera en tela loto según modelo Chaqueta: diseño sencillo en doble tono (azul oscuro y amarillo ocre), con rayas tipo Adidas en la chaqueta y el pantalón. Cuenta con dos bolsillos laterales ribeteados en color amarillo. Incluye cremallera en nylon, puños y cintura en resorte tejido con hilo. Confección en máquina plana y fileteadora, utilizando hilo 100 % poliéster. Pantalón: color azul oscuro, con pretina elástica y cordón para ajuste personalizado. Presenta franjas laterales amarillas y bolsillos laterales. Confección en máquina plana y fileteadora, utilizando hilo 100 % poliéster.	262 (Adultos mayores)						
	Bordado: en la chaqueta, ubicado en el pecho y la espalda, y en el pantalón, ubicado en la pierna derecha. Escudo de Pesca a full color, con dimensiones de 9 cm x 11 cm en el pecho y 20 cm x 20 cm en la espalda, elaborado en hilo elástico 100 % poliéster sobre base de interlón. NOTA: El proponente deberá elaborar las prendas bajo la modalidad de confección sobre medida para cada beneficiario, garantizando que cada prenda se ajuste a las tallas y especificaciones solicitadas por la entidad.	17 (Personas con discapacidad)	\$ 164,800	\$ 45,979,200	\$ 155,200	\$ 43,300,800	\$ 160,000	\$ 44,640,000
VALOR TOTAL				\$ 45,979,200		\$ 43,300,800		\$ 44,640,000

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PESCA NIT.891.856.464-0	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	Código: GC-P01-F01
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 30/11/2022

Nota: las cotizaciones se encuentran en la respectiva carpeta del proceso contractual

Perspectiva comercial frente a la demanda de otras entidades:

El Municipio de PESCA, debe contestarse la siguiente pregunta: ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?, a lo cual se halla la siguiente información:

PROCESO NO.	ENTIDAD	VALOR CONTRATO	AÑO	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	LINK
MC-051-2024	ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETÁ - CUNDINAMARCA	\$ 24.120.000	2024	SERVICIO DEL APOYO LOGÍSTICO REQUERIDO PARA LA CREACIÓN DE LA PLATAFORMA MUNICIPAL DE JUVENTUDES, COMO UN ESPACIO DE ENCUENTRO, ARTICULACIÓN, COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN DE LAS JUVENTUDES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA	MINIMA CUANTÍA	https://acortar.link/NDKOLu
MC -106 -2024	ALCALDIA MUNICIPAL DE OTANCHE - BOYACÁ	\$ 36.400.000	2024	SUMINISTRO DE SUDADERAS DESTINADAS A LOS ADULTOS MAYORES QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE	MINIMA CUANTÍA	https://acortar.link/7r4T8K
MT-MC-CPV-048-2025	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA - BOYACÁ	\$ 6.003.550	2025	ADQUISICION DE UNIFORMES-SUDADERAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE TUTA	MINIMA CUANTÍA	https://acortar.link/rVdRfs
PMC-018-2026	ALCALDIA MUNICIPAL DE TIBIRITA - CUNDINAMARCA	\$ 25.192.241	2026	COMPRAVENTA DE SUDADERAS PARA ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DIA/VIDA DEL MUNICIPIO DE TIBIRITA CUNDINAMARCA	MINIMA CUANTÍA	https://acortar.link/3gfIMZ
MC-003-2026	ALCALDIA MUNICIPAL DE PACHO - CUNDINAMARCA	\$ 41.800.000	2026	LINEA 310 ADQUISICIÓN DE SUDADERAS DESTINADAS A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A SU BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA.	MINIMA CUANTÍA	https://acortar.link/q7E7BI
MC-044-2026	ALCALDIA MUNICIPAL DE ALBÁN - CUNDINAMARCA	\$ 15.158.351	2026	ADQUISICIÓN DE SUDADERAS PARA EL ADULTO MAYOR Y LA DOTACIÓN DESTINADA AL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES Y AL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE ALBÁN.	MINIMA CUANTÍA	https://acortar.link/nCn6oc

7. PERSPECTIVA FINANCIERA:

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	Código: GC-P01-F01
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Versión: 01
	FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 30/11/2022

Página 13 de 13

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5° del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual las entidades estatales solamente están obligadas a establecer requisitos habilitantes de capacidad financiera cuando se pague antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios; situación que no se presente en el presente proceso.

8. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5° del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la entidad (requisitos habilitantes) en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor; requisitos habilitantes dentro de los que principalmente se evaluará la capacidad jurídica y de ser necesario la experiencia y la capacidad financiera; razones por las cuales, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional.

9. DEPENDENCIA RESPONSABLE

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Original firmado
HENRY ALBERTO RAMIREZ CARDOZO
 Secretario de Gobierno

Elaboro y proyecto: Camilo Adame– Asesor Externo
 Aprobó: Henry Alberto Ramírez Cardozo – Secretario De Gobierno